



Resolución de Gerencia General



N° : 201- 2018 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 12 de diciembre del 2018

VISTO: La Resolución de Gerencia General N° 129-2017-GG-PERPG/GR.MOQ, Carta N° 007-2018-GEINFRA-PERPG/GRM y Memorándum N° 652-2018-GG-PERPG/GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ de fecha 06/08/2018, Capítulo V de los Órgano de Línea, establece en su Art. 64° - "La Gerencia de Infraestructura es el Órgano de línea encargado de programar, dirigir, ejecutar y supervisar la correcta ejecución de las Obras del PERPG, así como de la operación y mantenimiento de las mismas, haciendo cumplir exigencias técnicas, financieras y administrativas de los expedientes técnicos propios de los procesos de licitaciones y concursos públicos; así como de la ejecución de las obras bajo las diferentes modalidades que permita la ley y de la supervisión de las mismas.

Que, según la Resolución de Gerencia General del PERPG N° 129-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 09 de agosto del 2017, RESUELVE: ENCARGAR, al Ingeniero Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira, a partir del 09 de agosto del 2017, para que ocupe el cargo de Gerente de Infraestructura del Proyecto Especial Regional Pasto Grande,

Que, en ese orden de hechos, el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande mediante Memorándum N° 652-2018-GG-PERPG/GR.MOQ recepcionado el 11/12/2018, dispone emitir proyecto de resolución de cese de funciones como Gerente de Infraestructura al Ingeniero Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ. de fecha 06 de abril del 2017 que designa al vigente y actual Gerente General del PERPG, así como en ejercicio de las funciones inherentes a éste, previstas en el art. 14°, y el literal I) del Artículo 15° del vigente Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010, así como en el art. 08 y literal I) del art. 11° del vigente Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 001-2018-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la Encargatura otorgada al Ingeniero Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira como Gerente de Infraestructura del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, ello a partir del 31 de diciembre del 2018; dejando sin efecto en todos sus extremos la Resolución de Gerencia General N° 129-2017-GG-PERPG/GR.MOQ. Dándole las gracias por su desempeño en la labor encomendada.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e interesado, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

ING. JONATAN VILLALBA
GERENTE GENERAL